



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00600774-UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2022-1036-E-UNC-DEC#FCE en la cual se adjudica la CDC N° 210/2022 para la contratación de servicio de impresión para la Editorial de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana Funes, Directora de la citada editorial, ha solicitado mediante NO-2022-00666802-UNC-EDI#FCE y NO-2022-00691022-UNC-EDI#FCE, el incremento en la cantidad de impresiones correspondiente al renglón N° 3;

Que fundamenta su pedido en la alta demanda, no prevista, de los ejemplares bibliográficos;

Que de acuerdo al documento preventivo Pilagá N° 11NP:183/2022 existe disponibilidad presupuestaria para proceder con la solicitud presentada;

Que la normativa vigente considera como opciones a favor de la administración aumentar o disminuir hasta un 20% el monto de los contratos en el Decreto N°1030/2016 (Art. 100);

Que se requiere que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realice las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar y adjudicar el incremento de cien (100) unidades del renglón N° 3 Alternativa 1 a la oferente AGUSTINA PEREZ NOEL (CUIT 23-33881646-4), por un total de pesos ciento cincuenta y seis mil quinientos (\$156.500).

Art. 2°.- Imputar el gasto referido precedentemente, a lo detallado y comprometido en documento Pilagá N° 11NC:7/2022.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

